TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-31/2019

RECURRENTE:
ROGELIO CASTRO SEGOVIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintitrés de febrero de dos mil diecinueve

Visto el oficio número TJE-272/2019, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un **MEDIO DE IMPUGNACIÓN** a las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos del veintitrés de febrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por **ROGELIO CASTRO SEGOVIA**, Aspirante a Candidato Independiente al Cargo de Munícipe al Ayuntamiento de Ensenada, en contra del punto de acuerdo IEEBC-CG-PA09-2019 relativo a la "MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 24, 25 Y 26 DE LA LEY QUE REGLAMENTA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA LA VERIFICACIÓN DE LA OBTENCIÓN DEL PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO REQUERIDO POR LOS Y LAS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019".

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente del medio de impugnación promovido con el prefijo MI, bajo clave de identificación **MI-31/2019**, toda vez que la vía designada por el recurrente no se contempla en el artículo 282 de la Ley Electoral; y **túrnese** al Magistrado Jaime Vargas Flores como instructor y ponente del mismo, a fin de que proceda a la substanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley citada.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro, Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS